



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

31 MAR 2020

1720

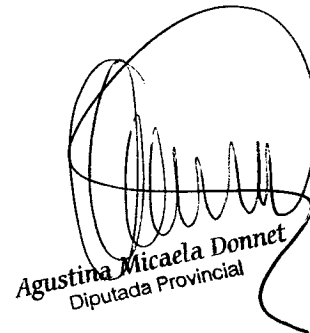
37989

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, asista a las personas que se encuentran cumpliendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio en forma solitaria o en condiciones desfavorables, especialmente a quienes forman parte de grupos de riesgos, y realice la difusión necesaria para facilitar el acceso a las medidas de resguardo y protección adecuada.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial




FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El mundo vive hoy la pandemia de Covid-19 y en nuestro país se han establecido medidas con el fin de proteger la salud pública, obligación indelegable del Estado (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20), como la obligación de permanecer en "aislamiento social, preventivo y obligatorio", desde el día 20 de marzo hasta el día 31 de marzo del año en curso inclusive, lo que se prorrogará hasta después de los feriados de Semana Santa.

Existen situaciones particulares de personas que se encuentran solas y que en caso de integrar grupos de riesgos pueden quedar absolutamente desprotegidas para desarrollar tareas mínimas para la supervivencia, como la compra de alimentos, medicamentos y elementos de higiene. En similar situación pueden encontrarse madres solas a cargo de hijos e hijas menores, o personas a cargo de personas con discapacidad. Para estas y otras personas en similar situación se hace necesario diseñar estrategias que desde el Ministerio de Desarrollo Social permitan la identificación de los casos, su seguimiento, su asistencia y protección sanitaria.

Es por ello que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial